

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Yarusyacán, 13 de enero del 2020.

OFICIO Nº 006 - 2020-SG/MDSFAY

Fabiola Martha Muñoz Dodero Ministra del Ambiente Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar – Lima MINISTERIO DEL AMBIENTE
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y
ATENCION A LA CIUDADANIA

FILMA:

LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD

EXP. 2020003627

ASUNTO

: REMITO INFORMACION DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2019

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA". Cumplimos en informar a su digno despacho que no se registró ninguna denuncia ambiental durante el periodo 2019.

Sin otro particular me suscribo de usted hasta una próxima oportunidad, esperando atención inmediata al presente reiterándole los paradigmas de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

CC. Archivo.



